

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0006/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 14 de marzo de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0006/2024 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES SOLICITADOS POR EL CENTRO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ESTADO DE JALISCO" procedimiento derivado de la Solicitud 05-007-2024, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS DE ORIGEN FISCAL Y RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del ejercicio 2024 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de febrero del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **01 de marzo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **08 de marzo del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** licitantes, tratándose de los siguientes:

1	ARAUCARIA TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.
2	SALVADOR RAMIREZ LIRA
3	GRAFICOS GLOBALES DE LAS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
4	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.

El sobre del licitante **GRAFICOS GLOBALES DE LAS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.** no se apertura por las razones expuestas en el acta de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no fue materia de análisis.

Las propuestas de los siguientes licitantes fueron materia de análisis:

1	ARAUCARIA TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.
2	SALVADOR RAMIREZ LIRA
3	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	ARAUCARIA TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.	SALVADOR RAMIREZ LIRA	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0006/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0006/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	ARAUCARIA TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.	SALVADOR RAMIREZ LIRA	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	NO -El acuse presentado no corresponde a la empresa licitante.	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

La propuesta del licitante **ARAUCARIA TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Dr. Carlos Alberto Mata Martínez, Coordinador de Políticas Públicas del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0006/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0006/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SALVADOR RAMIREZ LIRA	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
1	1,000.00	LLAVERO EN FORMA DE CORAZÓN	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
2	400.00	TERMO DE ACERO INOXIDABLE/PLASTICO	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
3	5,000.00	CILINDRO DE MATERIAL PET	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
4	5,000.00	BOLIGRAFO DE PLASTICO	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
5	5,000.00	BOLIGRAFO CUATRO TINTAS	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
6	5,000.00	CORAZÓN ANTIESTRÉS	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
7	2,000.00	BOLSA MILDURA CON ASAS	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
8	3,000.00	PORTAGAFETE EN FORMA DE CORAZÓN	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
9	1,000.00	SUJETADOR PLEGABLE PARA CELULAR	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
10	500.00	PARAGUAS	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
11	400.00	LONCHERA	NO CUMPLE -No presenta muestra física.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES			NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,000.00	PIEZA	LLAVERO DE CORAZON LOVE "Yo doy lo mejor de mí", LLAVERO QUE LLEVA FIGURA DE CORAZÓN, MATERIAL METAL HULE ROJO, GRABADO EN LASER CON LOGOTIPOS IMPRESOS EN COLOR GRIS, MEDIDAS 2.2 x 10 CM, ÁREA DE IMPRESIÓN 1.5 x 0.8 CM Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$64.00	\$64,000.00
2	400.00	PIEZA	TERMO 400 ML TOWER, TERMO DE ACERO INOXIDABLE CON DOBLE PARED, ESMALTE NEGRO CON DETALLES EN TRES COLORES DIFERENTES, INCLUYE TAPA DE ROSCA CON SEGURO PARA EVITAR DERRAMES. INTERIOR EN ACERO 304 CAPACIDAD DE 400 ML, TERMINADO CÓDIGO QR, LOGOTIPOS Y LA FRASE "Yo doy lo mejor de mí" IMPRESIÓN SERIGRAFÍA A UNA TINTA COLOR BLANCO, CONFORME A DISEÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$247.00	\$98,800.00
3	5,000.00	PIEZA	CILINDRO 850 ML MATERIAL PET CON CAPACIDAD DE 850 ML, TAPA CON SISTEMA DE ROSCA, CON UNA FRASE "Yo doy lo mejor de mí", CÓDIGO QR Y LOGOTIPOS IMPRESOS A UNA TINTA COLOR BLANCA, CONFORME A DISEÑO. ÁREA DE IMPRESIÓN 5 x 13 CM Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$28.50	\$142,500.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0006/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0006/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4	5,000.00	PIEZA	BOLÍGRAFO CON MECANISMO TWIST Y CLIP, MATERIAL DE PLÁSTICO, COLOR DE LA TINTA AZUL O NEGRO, MEDIDAS 1.2 x 13.5 CM, IMPRESIÓN SERIGRAFÍA UNA TINTA COLOR GRIS, UNA CARA LOGOTIPOS Y UNA FRASE "Yo doy lo mejor de mí", CONFORME A DISEÑO, ÁREA DE IMPRESIÓN 1 x 3.5 CM Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$9.30	\$46,500.00
5	5,000.00	PIEZA	BOLÍGRAFO, MATERIAL DE PLÁSTICO, TAMAÑO 14.0 CM x 1.2 CM, CON 4 TINTAS DE ESCRITURA DE COLORES AZUL, NEGRA, VERDE Y ROJO, LOGOTIPOS Y FRASE "Yo doy lo mejor de mí", IMPRESIÓN SERIGRAFÍA A UNA TINTA COLOR GRIS UNA CARA, ÁREA DE IMPRESIÓN 1 x 3.8 CM CONFORME A DISEÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$9.50	\$47,500.00
6	5,000.00	PIEZA	CORAZÓN ANTIESTRÉS DE MATERIAL DE POLIURETANO COLOR ROJO, CON LOGOTIPOS, UNA FRASE "Yo doy lo mejor de mí", IMPRESOS A UNA TINTA COLOR BLANCA CONFORME A DISEÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$15.70	\$78,500.00
7	2,000.00	PIEZA	BOLSA MILDURA, MATERIAL NON WOVEN, CON FUELLE Y ASAS, MEDIDA 30 x 40 x 18 CM, IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA/TAMPOGRAFÍA A UNA TINTA, UNA CARA, LOGOTIPOS, FRASE "Yo doy lo mejor de mí" Y CÓDIGO QR, COLOR CONFORME A DISEÑO TINTA BLANCA EN BOLSA AZUL Y TINTA GRIS EN BOLSA BLANCA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$26.80	\$53,600.00
8	3,000.00	PIEZA	PORTA GAFETE EN FORMA DE CORAZÓN HERA, EN COLOR ROJO CON MEDIDAS 4.3 x 9 x 1.4 CM, ÁREA DE IMPRESIÓN 1.6 x 1.2 CM, IMPRESIÓN SERIGRAFÍA UNA TINTA COLOR BLANCO CONFORME A DISEÑO, CON CLIP METÁLICO EN LA PARTE TRASERA QUE FUNCIONA PARA SUJETARSE LA ROPA, HILO ELÁSTICO Y BROCHE PARA GAFETE Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$18.90	\$56,700.00
9	1,000.00	PIEZA	SUJETADOR PLEGABLE PARA CELULAR, MATERIAL DE PLÁSTICO, MEDIDAS 4 x 4 CM CON ADHESIVO AL REVERSO, IMPRESIÓN SERIGRAFÍA A UNA TINTA COLOR GRIS CONFORME A DISEÑO, ÁREA DE IMPRESIÓN 3 x 3 CM, TERMINADO AJUSTABLE QUE SE ADHIERE FIRMEMENTE A SUPERFICIES LISAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$17.50	\$17,500.00
10	500.00	PIEZA	PARAGUAS AUTOMÁTICO DE 8 PANELES Y MANGO DE EVA, MATERIAL POLIÉSTER, IMPRESO 1 GAJO CONFORME A DISEÑO 1 TINTA COLOR GRIS, LOGOTIPOS, CODIGO QR, Y UNA FRASE "Yo doy lo mejor de mí" Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$138.50	\$69,250.00
11	400.00	PIEZA	LONCHERA, MATERIAL POLIÉSTER, INTERIOR METALIZADO, BOLSA PRINCIPAL Y FRONTAL CON CIERRE, BOLSA LATERAL DE MALLA Y CORREA AJUSTABLE, CON MEDIDAS DE 28.5 x 25 x 17.5 CM, IMPRESA A 1 TINTA COLOR BLANCA, LOGOTIPOS Y UNA FRASE "Yo doy lo mejor de mí" CODIGO QR POR UNA CARA CONFORME A DISEÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$189.00	\$75,600.00
Subtotal					\$750,450.00
I.V.A.					\$120,072.00
Total					\$870,522.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$870,522.00 (Ochocientos setenta mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, referente a las partidas de la 1 a la 11 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0006/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0006/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

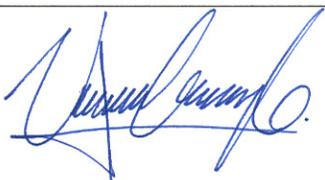
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **19 de marzo del año 2024** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR CENTRO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Carlos Alberto Mata Martínez	Coordinador de Políticas Publicas	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo de Cámaras industriales de Jalisco	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco para el periodo comprendido de enero a marzo del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0006/2024 Sin Concurrencia del Comité.

